



En el año 2012 informe de Carabineros advirtió que escopetas antidisturbios provocan lesiones letales y estallido ocular

FUENTE: CIPER CHILE

Un peritaje elaborado hace siete años por el Departamento de Criminalística recomendó disparar a más de 30 metros del blanco y solo apuntando al tercio inferior del cuerpo de los manifestantes. Disparos a menor distancia, advirtió el informe, pueden ser letales –si impactan en el cuello– o provocar estallido ocular, fractura craneal y laceraciones hemorrágicas en el abdomen, entre otros efectos. El documento demuestra que Carabineros conocía los riesgos de usar esta arma y que las advertencias fueron ignoradas en las manifestaciones recientes, en las que ya se han registrado más de 220 lesiones oculares.

Después de la última ronda de disparos, la doctora **Vivian Bustos** y la capitán **Carla Fernández** no tuvieron dudas sobre la peligrosidad de los perdigones que utilizan las escopetas antidisturbios de Carabineros. Ambas certificaron que podían provocar lesiones letales (si los tiros impactan en tejidos blandos del cuello), además de estallido ocular, fractura craneal, laceraciones hemorrágicas en el abdomen y contusiones en los genitales, entre otros efectos graves.

Esa prueba balística se efectuó hace exactamente siete años: el 21 de noviembre de 2012. Tras realizarla, la doctora Bustos y la capitán Fernández suscribieron un documento de 22 páginas al que CIPER tuvo acceso ([véalo aquí](#)), cuya principal conclusión advirtió sobre las precauciones que el personal policial debía tomar para cumplir con el objetivo de disolver las manifestaciones sin provocar lesiones graves:

“Se recomienda el uso de la escopeta antidisturbios en Carabineros de Chile a una distancia superior a los 30 metros y apuntando siempre hacia el tercio medio inferior del cuerpo, ya que corresponde a zonas menos vulnerables o expuestas, al estar protegidas por las vestimentas y el calzado, con la finalidad de evitar la generación de lesiones graves durante su uso y solo se cumpla la función de dispersar a las personas”, señala el último párrafo del documento.

Continuar leyendo [AQUI](#)

[Ya en 2012 informe de Carabineros advirtió que escopetas antidisturbios provocan lesiones letales y estallido ocular](#)